



Cuarta Convocatoria Programa León joven por el mundo 2017

Programa de Becas de Movilidad Internacional para la Capacitación Intercultural y Desarrollo de Competitividad Global de los Jóvenes de México

Con base en el convenio de colaboración Vive México A.C.-Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato, celebrado el 2 de febrero de 2017, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa León Joven por el Mundo 2017. El Municipio de León a través del Instituto Municipal de la Juventud en Coordinación con la Organización Internacional Vive México A.C.

CONVOCAN

A los jóvenes residentes del Municipio de León a solicitar una beca para estancia de formación y capacitación intercultural internacional en el extranjero.

El Programa León Joven por el Mundo tiene como objetivo fomentar que los jóvenes mexicanos adquieran competencias interculturales internacionales (High OrderSkills HOS) facilitando su participación en estancias de formación en el extranjero, fortalecer la calidad y pertinencia de la educación, así como de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más desarrollada, mediante el otorgamiento de becas Vive México a estudiantes, jóvenes y emprendedores Leoneses.

Para obtener dicha beca los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

Requisitos

1. Ser mexicano de nacimiento.
2. Tener 18 a 29 años.
3. Radicar en el Municipio de León mínimo 1 año.
4. Contar con voluntariado comprobable mínimo de tres meses en alguna Institución de labor social (No servicio social ni prácticas profesionales).
5. Carta de postulación y motivos por la que deseas postularte (español e inglés). (consultar aspectos de elaboración de la carta de postulación y motivos)
6. Contar con pasaporte vigente (y visa si al país que deseas ir lo requiere mínimo tres años).
7. Cartilla de servicio militar liberada o en trámite (sólo varones).

Documentos

1. Original de carta de postulación y motivos para recibir la Beca Internacional elaborada por el solicitante, deberá incluir fecha, nombre completo, presentación formal de tu persona, edad, lugar de nacimiento, motivos generales, agradecimiento, firma, dirigida al Sub-comité de Becas León Joven Por el Mundo del Instituto Municipal de la Juventud (elaborada en inglés y español).
2. Original y copia de Acta de Nacimiento (original sólo para cotejar).
3. Si estudiaste, original y copia de certificado de estudios o constancia de estudios actuales según sea el caso (original sólo para cotejar).
4. Original de la carta de comprobación de residencia emitida por el municipio (mínimo un año de residencia).
5. Si sólo trabajas o tienes oficio, original de constancia de la organización donde laboras.

6. Original y copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte) (original sólo para cotejar).

7. Original y copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono) (original sólo para cotejar).

8. Original y copia de pasaporte vigente mínimo a tres años (original sólo para cotejar).

9. Para los jóvenes, original y copia de la Cartilla de Servicio Militar liberada o en trámite (original sólo para cotejar).

10. Original de carta compromiso becario del programa León Joven por el Mundo, la cuál será entregada por el Insituto Municipal de la Juventud en el primer encuentro.

11. Original de carta comprobante de voluntariado firmada y sellada por la organización donde lo realizaste (dentro del municipio de León Gto.).

12. Original de carta de no antecedentes penales.

13. Colocar todos los documentos anteriores en un sobre manila tamaño carta, cerrado y con el nombre completo del participante en la parte exterior frontal.

14. Documentos incompletos o apócrifos, serán motivo de rechazo de beca.

Lugar de recepción de documentación

CASA DEL ADOLESCENTE: Calle Madre Marina #107, Col. Diez de Mayo

León, Guanajuato Tel. 773-2336 y 510-0633 de 8:00 a 5:00 p.m.

CASA DE LA JUVENTUD: Calle Purísima #502, Col. Obregón

León, Guanajuato Tel. 312-1974 de 8:00 a 5:00 p.m.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La estancia en el extranjero tendrá una duración de 2 a 4 semanas.
- Los programas para formación y capacitación intercultural internacional en el extranjero podrán realizarse en cualquiera de los siguientes países participantes del programa.

En Europa: Alemania, Austria, Bulgaria, Bélgica, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Suecia, y Suiza.

En Asia: Corea del Sur, Hong Kong y Japón.

En América: Canadá y Costa Rica

La asignación del programa de Beca será determinada de acuerdo a los países y programas que el becario seleccione en el proceso de asignación de Beca y de acuerdo a los procesos de selección y asignación de becas de Vive México, la selección será inapelable.

La Beca Vive México otorgada por el Instituto Municipal de la Juventud cubrirá los siguientes conceptos:

1. Hospedaje.
2. Alimentación.
3. Transporte local (con propósitos de las actividades de la Beca).
4. Seguro Médico en caso de accidente o enfermedad.
5. Cuota de aplicación internacional a la Beca.

*Durante la duración del voluntariado en el extranjero al 100%

La beca cubre únicamente los gastos mencionados en esta convocatoria y está sujeta a las descripciones técnicas de cada beca descritas en la página www.vivemexico.org

De acuerdo a las condiciones de cada beca.

Las cuotas extras que detallan algunas becas serán cubiertas por el beneficiario, así como visa requerida al país.

Los gastos de vuelo serán cubiertos en su totalidad por el beneficiario.

Si el becario decide irse antes o regresar después del periodo establecido por su beca, es responsable de asumir cualquier gasto o implicación que se pueda suscitar. El IMJU y Vive México se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto. Deberá llenar una carta de acuerdos de extensión de viaje, así como los trámites que se deriven.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La priorización para la asignación de becas se realizará de acuerdo al orden de los siguientes criterios:

- Fecha en que se presentó la documentación completa.
- Las aplicaciones que se presenten primero en la plataforma Vive México y que cumplan los requisitos de la convocatoria León Joven por el mundo.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Los beneficiarios de esta convocatoria solo pueden ser para ciudadanos Mexicanos de 18 a 29 años que vivan en el Municipio de León, Guanajuato con un año de residencia mínimo.

Se restringe a funcionarios públicos, a sus consanguíneos y familiares directos.

PROCEDIMIENTO

- Los aspirantes entregarán su documentación completa en CASA DEL ADOLESCENTE: Calle Madre Marina #107, Col. Diez de Mayo León, Guanajuato Tel. 773-2336 y 510-0633 de 8:00 a 5:00 p.m.
- CASA DE LA JUVENTUD: Calle Purísima #502, Col. Obregón León, Guanajuato Tel. 312-1974 de 8:00 a 5:00 p.m.
- El Instituto Municipal de León a través de la cuenta leonjovenxelmundo@gmail.com enviará un correo electrónico con los resultados de los jóvenes beneficiados de la beca León Joven por el Mundo.
- Las solicitudes que se encuentren canceladas por el aspirante, que no hayan sido finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
- El Sub-comité de Becas del Instituto Municipal de la Juventud de León deberá revisar y validar las solicitudes de beca de los aspirantes así como los documentos anexos, a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
- La Organización Vive México y el Instituto Municipal de la Juventud de León, pondrán a consideración del Sub-comité de Becas la propuesta de los Beneficiarios.
- El Sub-comité de Becas evaluará y aprobará la propuesta de becarios.
- El Instituto Municipal de la Juventud de León publicará los resultados en sus redes sociales León Joven facebook y twitter así como en las redes sociales del Municipio de León.
- Después de la publicación de los resultados el Instituto Municipal de la Juventud de León enviará al becario a través de un correo al guía y su título de beca a cada beneficiado.
- Si has cumplido con todos los requisitos, el Instituto le enviará una liga exclusiva para que se pueda registrar en la plataforma de VIVE MÉXICO.

-Al registrar su solicitud y validarla, los solicitantes se hacen responsables de los datos proporcionados en su expediente.

-El becario deberá ingresar del 1 de enero al 31 de marzo 2018 a la página que Vive México indique para hacer el proceso de selección del país al cual el becario desee postularse, esto lo podrá realizar el becario, únicamente después de haber recibido su título de beca.

-El becario deberá dar seguimiento al proceso de asignación de proyecto de acuerdo a los términos y condiciones de Vive México A.C. <http://vivemexico.org/vef/TerminosyCondicionesVM.pdf>.

-El becario deberá presentarse al primer encuentro para recibir la información del programa de León Joven por el Mundo, el día y horario que el Instituto Municipal de la Juventud de León le indique vía correo electrónico.

-El becario deberá estar en contacto por lo menos una vez a la semana con los encargados del programa León Joven por el Mundo a través de correo electrónico o redes sociales (face, twitter o whatsapp).

-El becario deberá presentarse al segundo encuentro de banderazo del programa León Joven por el Mundo el día y horario que el Instituto Municipal de la Juventud le indique vía correo electrónico.

-Una vez que el becario haya concluido su estancia en el extranjero, deberá proporcionar el material testimonial (fotos y video) de su voluntariado al Instituto Municipal de la Juventud y Vive México.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE BECARIOS

Los becarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el acuerdo número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Viaja sin Límites publicado en la página de internet www.vivemexico.org en su sección Viaja sin Límites; derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación de los recursos.

Obligaciones: los becarios tienen la obligación de cumplir con todos los componentes del Programa; en caso que el beneficiario incumpla con sus responsabilidades y no concluya satisfactoriamente la estancia, tendrá la obligación de devolver el monto total de la beca.

En caso de cancelación de un programa ya asignado por Vive México, el becario deberá cubrir la cuota de penalización por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por los gastos generados al emitir la beca.

Los becarios deben adquirir un seguro de viaje nacional (que cubra desde que sale de la casa hasta el aeropuerto).

Una vez finalizada su estancia, los becarios deberán compartir la experiencia de Formación y Capacitación Intercultural Internacional en el extranjero y su agradecimiento al Instituto Municipal de la Juventud y al Municipio de León.

Una vez finalizada su capacitación, los becarios deberán participar en las actividades que les asigne el Instituto Municipal de la Juventud, así como realizar un informe final de los logros, resultados y beneficios obtenidos al socializar la experiencia de Formación y Capacitación Intercultural Internacional en el Extranjero.

CALENDARIO GENERAL 4ta. CONVOCATORIA primavera y verano

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de expedientes	del 15 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre de 2017
Publicación de resultados finales	19 de diciembre de 2017
Selección de país	del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018

Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.